Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA
PROFESIONALES,Grado 9,° E.M.

DECRETO Nº 52
CHILLÁN VIEJO, 07 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA,** por 7 días a contar del 27/12/2010, emitida por el Doctor(a) **AIDA SOLIS ÑANCUCHEO.**

D E C R E T O

1.- RECONOCE la Licencia Médica Nº27844560 de fecha 27/12/2010 a Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días desde el 27/12/2010 hasta el 02/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNI. IPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

RODRIGO CARMONA OLIVARES
Director de Administración y Finanzas(S)

RCO/ FFV/ RCO/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.